

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para encarar la adquisición de un motocompresor marca Carrier para proceder a reparar el sistema de aire acondicionado del edificio de la calle Viamonte 1155; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "LIX KLETT S.A.I.C" es única representante de los productos "CARRIER" y distribuidora para la comercialización con venta directa al usuario de equipos y repuestos con licencia Carrier International Corporation (Confr. fs. 16), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Que, asimismo, teniendo en cuenta la urgencia que media en razón de la temporada estival, es también de aplicación lo establecido en el inciso d) de la citada norma legal.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "LIX KLETT S.A.I.C.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 16.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (A 14.278.-), a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO